I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000418 /2017

Cerrillos, 20 MAR 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/976/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/203/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N°703/115/2016 del Depto. de Permisos de Circulación; la carta de solicitud de devolución presentada por la interesada; copia del permiso de circulación folio N°83528 emitido por la I. Municipalidad de Cerrillos; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **ALEJANDRA ORTEGA GUAJARDO**, RUT. [redacted] la suma de $55.033.- (cincuenta y cinco mil treinta y tres pesos), por tasación errónea en el pago del permiso de circulación año 2016, del vehículo PPU HBXV-24.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

RAÚL RAMÍREZ LÓPEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/RRL/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. Permisos de Circulación
Interesada
Página Web.